

RESULTADOS DE LA SEGUNDA VOTACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES ESTATALES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CESU

PERIODO 2020 – 2022

En Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el numeral XI del Artículo 2 de la Resolución 17930 del 25 de septiembre de 2020¹, la Secretaría Técnica del CESU se permite dar a conocer a todos los interesados los resultados del segundo proceso de votación en la convocatoria:

No.	NOMBRE CANDIDATO POSTULADO	NOMBRE UNIVERSIDAD	No. VOTOS
1	JUAN CARLOS LOAIZA SERNA	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	3
2	SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS	INFOTEP SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	3
TOTAL VOTOS			6

Considerando el nuevo empate presentado, esta Secretaría se permite informar que se deberá surtir una última votación y en caso de persistir el empate se declarará desierta la convocatoria y se iniciará una nueva. Por lo tanto, se reitera el procedimiento definido en la Resolución 17930 del 25 de septiembre de 2020 que establece:

“(…) XI. Procedimiento en caso empate.

En caso de empate, se efectuará una segunda votación al tercer (3) día hábil siguiente de la publicación de resultados de las votaciones. Para realizar esta votación, los rectores inscritos deberán seguir los pasos que se describen a continuación:

1. *Ingresar a la dirección web:*
<https://convocatoriasuperior.mineducacion.gov.co/wMenConvocatoriasOI/Convocatorias/frmConvSuperior.aspx>
2. *Hacer clic en «CONVOCATORIA DEL REPRESENTANTE DE LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES ESTATALES U OFICIALES ANTE EL CESU».*
3. *Seleccionar la opción «Vote aquí». (Para emitir el voto deberá usar el usuario y contraseña obtenida en la inscripción.)*
4. *Hacer clic en «Votar» al frente del nombre del candidato que desea elegir*

La votación se hará únicamente respecto de los candidatos que hayan tenido empate del mayor número de votos. En caso de persistir el empate, se efectuará una tercera votación y de continuar el empate, se declarará desierta la convocatoria y se abrirá una nueva.”

De acuerdo con el procedimiento antes referenciado, los interesados podrán acceder a la plataforma de convocatorias y registrar nuevamente su voto en la fecha que les será informada

¹Por la cual se fija el procedimiento para la convocatoria, inscripción, postulación y elección del representante de las instituciones técnicas profesionales estatales ante el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, para el periodo 2020 - 2022

por correo electrónico a los participantes, lo anterior considerando la emergencia presentada en San Andrés Isla y el derecho a participar de todos los rectores inscritos.

Cualquier inquietud al respecto, por favor comunicarse al correo electrónico secretariatecnicacesu@mineduccion.gov.co.

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU**